

# Estándar de competencias profesionales

## Desarrollar acciones de orientación en la adquisición de habilidades personales y sociales en la infancia y juventud

|                     |                                                   |
|---------------------|---------------------------------------------------|
| Familia Profesional | <b>Servicios Socioculturales y a la Comunidad</b> |
| Nivel               | <b>3</b>                                          |
| Código              | <b>ECP2524_3</b>                                  |
| Estado              | <b>BOE</b>                                        |
| Publicación         | <b>RD 46/2022</b>                                 |

### Competencia profesional

#### Elementos de la competencia

- EC1** Proporcionar contextos educativos de convivencia que favorezcan el desarrollo personal y el aprendizaje de habilidades en función de las necesidades y características personales para alcanzar un modo de vida responsable de carácter normalizado e integrado en la comunidad.
- IC1.1** La información sobre la persona usuaria se obtiene del proyecto educativo individualizado, de la propia persona, de su grupo de iguales, entorno educativo, entorno social o de su entorno familiar, determinando las estrategias de intervención en coordinación con el equipo interdisciplinar para el desarrollo de adquisición de habilidades de autonomía personal.
- IC1.2** Los objetivos de las actividades programadas de habilidades para la vida diaria se fijan en coordinación con el equipo interdisciplinar u otros agentes sociales, teniendo en cuenta su autonomía moral para motivar su participación activa.
- IC1.3** Las actividades de entrenamiento de habilidades de iniciativa personal (elección, decisión y responsabilidad) se desarrollan, teniendo en cuenta la autodeterminación, la capacidad de reflexión o autoconocimiento de la persona usuaria de edad sobre su crecimiento personal.
- IC1.4** Las actividades que implican comportamientos en habilidades para la vida diaria (hábitos de aseo e higiene personal, orden y limpieza, sueño, administración de la propia economía, control de sí mismo, habilidades domésticas, cuidado de ropa, seguridad en el hogar, entre otros) se entrenan mediante el trabajo educativo, utilizando las técnicas o instrumentos

establecidos por el equipo interdisciplinar, mediante la observación, la imitación, el ensayo, la participación y la información, expresando los componentes verbales y no verbales.

**IC1.5** Los momentos de las comidas se comparten con las personas usuarias, recreando un espacio educativo y familiar para el aprendizaje de una alimentación variada, sana, equilibrada y en cantidad moderada, respetando su identidad cultural.

**IC1.6** Las habilidades relacionadas con el mantenimiento de la salud se entrenan, actuando ante situaciones de riesgo, vigilando el estado de salud y desarrollando programas de prevención y tratamiento de disfunciones, y haciendo seguimiento de la salud en los centros de salud de referencia.

**IC1.7** Las propuestas relacionadas con la educación sexual se llevan a cabo en coordinación con el equipo, informando de recursos específicos para prevenir conductas inapropiadas, fomentando la igualdad de género.

**IC1.8** Las habilidades sociales relacionadas con los valores universales (respeto, tolerancia, igualdad, entre otros) se entrenan, sopesando las consecuencias sociales y emocionales de los actos.

**EC2** Proporcionar soporte afectivo personal que actúe como referente de las personas usuarias para posibilitar el desarrollo personal y social de manera integral y compensadora.

**IC2.1** Las habilidades sociales se entrenan a partir de conductas verbales y no verbales para permitir a las personas usuarias iniciar y mantener relaciones saludables satisfactorias con las personas adultas y el grupo de iguales.

**IC2.2** El cumplimiento de las normas, reglas y valores de convivencia se transmiten a las personas usuarias, inculcándoles sus derechos y obligaciones.

**IC2.3** Los valores y normas sociales se transmiten a las personas usuarias a través de la coherencia entre los mensajes verbales y las actitudes sobre las mismas.

**IC2.4** Los recursos sociales, asociativos y comunitarios se localizan, posibilitando la participación de las personas usuarias en los mismos.

**IC2.5** Las actividades de sensibilización, conciencia comunitaria y sentido de pertenencia se trabajan con la persona usuaria, asesorándoles para utilizar los recursos del entorno comunitario.

**IC2.6** Los recursos del tejido asociativo se ofertan a las personas usuarias a nivel individual o grupal, contactando con las asociaciones y motivándoles para su participación en las mismas.

**IC2.7** Las habilidades sociales se trabajan con la persona usuaria, facilitando el autoconocimiento desde la percepción de sus potencialidades y limitaciones.

**IC2.8** La construcción de una identidad positiva en base a las potencialidades de la persona usuaria se entrena, potenciando la autoestima y posibilitando que las personas usuarias intercambien experiencias con otras personas en parecida situación.

**EC3** Efectuar intervenciones de apoyo a las necesidades emocionales de la persona usuaria, posibilitándole modelos de referencia en su proceso evolutivo, en coordinación con el equipo interdisciplinar, para potenciar el pleno desarrollo de sus capacidades personales.

**IC3.1** La relación con las personas usuarias se orienta como una intervención educativa, fomentando la valoración personal y el autoconcepto positivo.

**IC3.2** La asunción de responsabilidades en la vida diaria se promueve, trabajando el desarrollo del autocontrol y potenciando la autoestima.

**IC3.3** La transmisión de actitudes a las personas usuarias se efectúa, aportando un clima de confianza y seguridad en las situaciones de inquietud, canalizando los impulsos y manteniendo una dinámica positiva para favorecer el desarrollo personal e interpersonal.

**IC3.4** Los recursos y habilidades para la transición a la vida adulta de las personas usuarias de edad se proporcionan, promoviendo su autonomía y resiliencia, y dotando herramientas según sea necesario.

**IC3.5** Las diferencias personales, culturales y religiosas de las personas usuarias se aceptan, fomentando el respeto y la tolerancia, evitando cualquier discriminación por razón de nacimiento, sexo, raza, religión o cualquier otra condición personal o social.

**EC4** Facilitar el aprendizaje de habilidades y conocimientos de carácter formativo y laboral, teniendo en cuenta su autodeterminación para posibilitar la igualdad de oportunidades en la incorporación social plena.

**IC4.1** El entorno sociolaboral se observa, determinando las competencias técnicas y formativas idóneas, así como relacionales necesarias para facilitar el acceso al puesto de trabajo.

**IC4.2** El programa de inserción laboral individualizado se elabora, adaptando el itinerario formativo de la persona usuaria a sus capacidades, habilidades y preferencias, colaborando con el equipo interdisciplinar de trabajo.

**IC4.3** Las competencias laborales y capacidades se trabajan con la persona usuaria de manera individualizada, orientándola en las posibles alternativas acordes a su potencial y proyecto vital y asumiendo sus responsabilidades para la mejora de su empleabilidad e inserción laboral en el entorno comunitario.

**IC4.4** Los hábitos y actitudes laborales (puntualidad, respeto a las normas, responsabilidades, hábitos saludables, resolución de conflictos, trabajo en equipo, entre otros) se trabajan junto a la persona usuaria, acompañándola de cara a su inserción laboral.

**IC4.5** Los hábitos laborales se trabajan, promoviendo el autoconocimiento acorde a las exigencias del mercado laboral y fomentando el empoderamiento de la persona usuaria para lograr la independencia personal.

**IC4.6** La toma de decisiones se trabaja, apoyando a la persona usuaria en la comprensión y aceptación de sus posibilidades, tomando conciencia de su responsabilidad ante los errores o logros.

**IC4.7** Las técnicas de búsqueda de empleo y las tecnologías de la información y comunicación se utilizan, apoyando a la persona usuaria en la toma de decisiones sobre la adecuación de recursos de empleo posibles.

**EC5** Valorar los logros obtenidos en el desarrollo de las habilidades de autonomía de las personas usuarias, aplicando técnicas y procedimientos de evaluación establecidos en el proyecto educativo individualizado, para potenciar su bienestar social y personal.

**IC5.1** Las actividades programadas en el proyecto individualizado (necesidades, educativas, sociales, autonomía y desarrollo, salud, seguridad y protección, entre otras) se evalúan, contrastando los indicadores de actividad establecidos y/o consensuados con los resultados o logros obtenidos por la persona usuaria.

**IC5.2** Los instrumentos de evaluación (análisis documental y registros, entrevista individualizada, observación participante, cuestionarios, entre otros) se cumplimentan teniendo en cuenta la evolución de la persona usuaria en el cumplimiento de los objetivos marcados en el proyecto educativo individualizado.

**IC5.3** Los resultados se evalúan, teniendo en cuenta el criterio de eficacia (alcance de los objetivos conseguidos) y el criterio de efectividad (consecuencias positivas en la persona usuaria a medio y largo plazo).

**IC5.4** Los resultados se evalúan, teniendo en cuenta la toma de decisiones en la adecuación de los objetivos establecidos, actividades desarrolladas, metodología, técnicas e instrumentos aplicados y continuidad del proyecto educativo individualizado.

**IC5.5** La documentación de seguimiento y evaluación de la persona usuaria se organiza, garantizando la actualización y confidencialidad.

## Contexto profesional

### Ámbito profesional

### Sectores productivos

## Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

### Medios de producción

Material de recogida de información (escalas de observación, protocolos de registro, cuestionarios, entrevistas individualizadas, entre otras). Material de comunicación de la información (libros de incidencias, libros de actas, informes diversos, entre otros). Materiales didácticos y de taller. Material específico de acceso (cibernético, informático, pictográfico, entre otros). Aplicaciones informáticas educativas. Materiales para el entrenamiento de habilidades de autonomía. Programas de entrenamiento en habilidades sociales. Historias de vida. Técnicas de Motivación. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información específicos de la intervención con menores: software y hardware.

### Información utilizada o generada

Normativa relativa a protección medioambiental y a la planificación de la actividad preventiva. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales. Informes previos de las personas usuarias (historia social, informe clínico y psicopedagógico). Escalas de valoración de evolución, según tipo de actividad. Documentación educativa. Bibliografía específica de desarrollo psicoevolutivo. Normativa aplicable autonómica y estatal de protección y reforma de menores. Informes de la evolución de la intervención. Fichas cumplimentadas individuales. Recursos informativos y formativos disponibles en la red (Internet). Normas de atención a la persona usuaria. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo relativa a ergonomía. Estándares de calidad. Manual de buenas prácticas.